



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 002-ALCALDÍA-GADM-2023**

José Vicente Mendieta Ordóñez
**ALCALDE (e) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG**

CONSIDERANDO:

- Que:** El inciso primero del **artículo 25 del Reglamento General de la** Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley;
- Que:** La Ingeniera Angélica Chauca, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, mediante oficio N° 006-DF-2023 de fecha 13 de enero de 2023, presenta al suscribiente el proyecto de Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2023, el mismo que contiene el detalle de las obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante el presente año; proyectos que encontrándose dentro de la planificación plurianual de la Institución, servirán para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, proveyendo solución efectiva a las necesidades institucionales y comunitarias verificadas por la falta o deficiencia de los servicios públicos de orden cantonal;
- Que:** El numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia al literal b) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que el Alcalde o Alcaldesa, como titular de la representación legal de la municipalidad y su máxima autoridad, se encuentra facultado para ejercer las acciones ejecutivas pertinentes a la administración de la entidad; y,

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

- Art. 1.** Aprobar el **Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, cuyo detalle se agrega al presente instrumento como documento habilitante, de acuerdo a los montos, cronogramas y modalidades de ejecución allí establecidos.



- Art. 2.** Las contrataciones previstas en el documento adjunto a la presente Resolución, se ejecutarán; en la forma y oportunidad que se ha sido detallada en el Plan Anual de Contrataciones, de tal manera que no se subdivide el objeto de ellas.
- Art. 3.** Tan pronto se encuentre publicado el Plan Anual de Contrataciones, las Direcciones y Unidades Administrativas pertinentes, elaborarán los pliegos precontractuales o proyectos necesarios a la contratación de las obras, bienes y servicios planificados.
- Art. 4.** Encárguese al funcionario Ing. Luis Sarmiento - Jefe de Compras Públicas (e), la responsabilidad de publicar la presente Resolución Administrativa y sus anexos, en el portal compraspublicas.gob.ec y en la página web de la municipalidad.
- Art. 5.** El Abg. Jimmy Granizo, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, encárguese de la notificación de la presente resolución, a los servidores públicos antes nombrados.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE. - Déleg, 13 de enero del 2022.

José Vicente Mendieta Ordóñez
ALCALDE (E)



DIRECCION FINANCIERA

GADMCD-2023-020-CERT-DF-AC

Déleg, 13 de enero de 2023.

La Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Déleg, acorde a lo estipulado en el Art. 115 del CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, certifica que existe la disponibilidad económica y presupuestaria para la ejecución del Plan Anual de Compras Públicas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ing. Angélica Chauca
Directora Financiera.

Déleg, 13 de enero de 2023.

Oficio N° 006-DF-2023.

Señor.

Vicente Mendieta

Alcalde del Cantón Déleg.

En su despacho.-

Señor alcalde, adjunto al presente sírvase encontrar el Plan Anual de compras para el ejercicio económico 2023, con el objetivo de proceder conforme lo estipula el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Adjunto certificación.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Angélica Chauca

Directora Financiera.

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 0360001120001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS												
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COM PRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (no malizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2023	73,08,13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE NEUMATICOS Y COMPLEMENTOS PARA EL EQUIPO LIVIANO, EQUIPO PESADO Y MAQUIRIA	1	UNIDAD	32,403.20	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	INVERSIÓN
2023	53,08,13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE NEUMATICOS Y COMPLEMENTOS PARA EL EQUIPO LIVIANO, EQUIPO PESADO Y MAQUIRIA	1	UNIDAD	1,000.00	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53,04,17	622610011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	UNIDAD	10,000.00	X			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	73,08,05	353210111	BIEN	ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA	1	UNIDAD	5,717.91	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN
2023	53,08,05	353210111	BIEN	ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA	1	UNIDAD	2,175.60	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	73,08,04	321292016	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	4,000.00	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN
2023	53,08,04	321292016	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	2,600.00	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	73,08,02	282211314	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES	1	UNIDAD	7,000.00	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN
2023	53,08,02	282211314	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS	1	UNIDAD	2,400.00	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN
2023	53,08,02	282211314	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOSTRABAJADORES	1	UNIDAD	1,000.00	X			Normalizado	SI	CATALOGO	COMUN	gasto corriente
2023	53,05,04	731220017	servicio	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LOS ARREGLOS DEL SISEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1	UNIDAD	7,500.00	X			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	73,05,05	675900011	servicio	ALQUILER DE VEHICULOS PESADOS PARA EL TRANSPORTE DE LASTRE	1	UNIDAD	40,000.00	X			N/A	NO	SUBASTA INVERSA	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN
2023	73,02,16	621290011	BIEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES	1	UNIDAD	89,509.08	X			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN
2023	53,02,05	962200561	SERVICIO	AGENDA CULTURAL ARTISCA POR EL ANIVERSARIO DE CANTONIZACION	1	UNIDAD	40,000.00	X			N/A	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53,07,01	512900031	SERVICIO	IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL REGISTRAL, EN AMBIENTE WEB Y EN PLATAFORMA OPEN SOURCE Y EL ORDENAMIENTO, CODIFICACION, DIGITACION E INDEXACION DE DOCUMENTOS REGISTRALES, SEGUNDA ETAPA	1	UNIDAD	29,900.00	X			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	75,01,03	542900011	OBRA	CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	UNIDAD	40,000.00	X			N/A	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	GASTO DE INVERSIÓN